



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

Huacho, 04 de enero del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 013-2021-P-CSJHA/PJ

VISTOS:

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 0451-2019-P-CSJHA/PJ del 16 de diciembre del 2019.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000002-2020-P-CSJHA/PJ del 02 de diciembre del 2020.
- Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJHA/PJ del 04 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El artículo 98° de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que *"En las Provincias donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos, el cargo de Decano se ejerce por el Juez de mayor antigüedad, quien preside la Junta de Jueces"*; en ese contexto a través de la Resolución Administrativa N° 012-2021-P-CSJHA/PJ del 04 de enero del 2021, se designó a los jueces Decanos de las Provincias de Huaura, Huaral, Barranca, Oyón y Cajatambo.

SEGUNDO.- La Resolución Administrativa N° 244-2009-CE-PJ del 03 de agosto del 2009, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial, cuyo objetivo es establecer las normas y procedimientos que regulan la Junta de Jueces del Poder Judicial a nivel nacional, en ese sentido, el artículo 5° señala:

*"(...) En las sedes de las Cortes Superiores, la Junta de Jueces, es presidida por el Juez Decano (...). En caso de renuncia, ascenso, promoción, licencia, vacaciones, fallecimiento, separación o destitución, suspensión preventiva del cargo o cualquier otra razón por la que el Presidente de la Junta de Jueces no pueda continuar en el cargo, **asume la presidencia el Juez que sigue en antigüedad,**" (Énfasis nuestro)*

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 0451-2019-P-CSJHA/PJ del 16 de diciembre del 2019, se designó a la señora Magistrada Juana Mercedes Caballero García, como Presidenta de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

CUARTO.- Con Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2020-P-CSJHA/PJ del 02 de diciembre del 2020, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena N° 20-2020-SP-CSJHA/PJ del 30 de noviembre del 2020 y se aprobó los cuadros de Méritos y antigüedad de los jueces de Paz Letrados Titulares y Especializados/Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Huaura al 31 de diciembre del 2019.

QUINTO.- Asimismo, con Resolución Administrativa N° 0001-2021-P-CSJHA/PJ del 04 de enero del 2021, se conformó las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Huaura por el presente año judicial; siendo que la magistrada Juana Mercedes Caballero García ha sido promovida como Jueza Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones en adición de funciones Sala Penal Liquidadora.

SEXTO.- En ese contexto, estando a la promoción de la magistrada Juana Mercedes Caballero García, como como Jueza Superior Provisional Sala Penal de Apelaciones en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, se ha visto por conveniente que de acuerdo al cuadros de Méritos y antigüedad de los jueces de Paz Letrados Titulares y Especializados/Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se deje sin efecto a partir de la fecha su designación como Presidenta de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura y se designe al siguiente magistrado que le sigue en antigüedad; y, del cuadro en orden de prelación se encuentra el magistrado Julio Arturo Rodríguez Martel, Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

¹ (...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.*

² (...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.*

³ (...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.*

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 03 de enero del 2021, la designación de la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Presidenta de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al magistrado **JULIO ARTURO RODRIGUEZ MARTEL**, como Presidente de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en adición de sus funciones como Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Presidente de la Junta de Jueces cumpla con las disposiciones establecidas en el artículo 99° y 100° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.


ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR al magistrado designado que para efectos de simplificar el procedimiento de convocatoria y la realización de la junta de jueces, se haga uso de los medios electrónicos y/o tecnológicos, a fin de evitar el traslado de los jueces a otras provincias y no afectar el despacho judicial.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de Huaura, de los señores magistrados citados y de los señores Jueces Especializados de este Distrito Judicial; para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Dr. **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

OESQ/leqs
Cc. Archivo